

Tacuarembó, 04 de noviembre de 2022.

R. 28/2022.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 03 de los ctes, la Junta Departamental de Tacuarembó, sancionó por mayoría de 21 votos en 28 ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 084/22 caratulado “**SUPLENTES DE EDIL ANDRES PORCILE y MATIAS GUILLAMA**, *presentan anteproyecto de Resolución, proponiendo al Parlamento Nacional que se designe con el nombre de ‘Prof. Cristina González Belza’, al Liceo N° 5 de la ciudad Tacuarembó*”;-----

CONSIDERANDO I; que la Prof. Cristina González se desempeñó como Directora del Liceo N° 5 de la ciudad de Tacuarembó, desde el año 1996 hasta 2014;-----

CONSIDERANDO II; que fue artífice de todos los procesos de evolución de la Institución, como lo fue la concreción del nuevo edificio inaugurado en el año 1999;-----

CONSIDERANDO III; que en su rica historia profesional, desarrolló una modalidad única de gestión, con fuerte respaldo en el contacto humano con los alumnos y la comunidad educativa, lo que le vale hasta el día de hoy, el reconocimiento de ex alumnos, docentes y vecinos, comprendidos en el área de influencia del Liceo;-----

CONSIDERANDO IV; que fue propulsora de novedosas actividades integradoras apelando a incentivar de forma integral a los alumnos, exponiendo potencialidades tanto curriculares como extra curriculares, promoviendo jornadas de integración educativas, eventos culturales, artísticos, entre otros;-----

CONSIDERANDO V, el afecto y la estima que la Profesora Cristina González Belza recoge hasta el día de hoy, de parte de los vecinos de la zona de influencia del Liceo, de ex alumnos y personal docente y no docente de la institución;-----

CONSIDERANDO VI; los testimonios adjuntos referidos a su trabajo y trayectoria contenidos en el ante proyecto;-----

CONSIDERANDO VII; el sentido de pertenencia institucional que la Profesora Cristina González Belza ha demostrado con el correr de los años, así como también la capacidad de trasmitirla a los alumnos;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

RESUELVE:

1ro.- Solicitar a la Dirección General de Educación Secundaria y al Parlamento Nacional, que designe con el nombre de ‘Prof. Cristina González Belza’, al Liceo N° 5 de la ciudad de Tacuarembó.

2do.- Comuníquese en forma inmediata a todos los efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

POR LA JUNTA:

Gerardo MAUTONE DELPINO
Secretario General

Mtra. Alicia CHIAPPARA CUELLO
Presidenta

DGS/bgc